

ESPECIAL MINERÍA**PUNTO DE VISTA****EPIFANIO BACA TUPAYACHI**
GRUPO PROPUESTA CIUDADANA

POR IMPUESTO Y GRAVAMEN ESPECIAL A LA MINERÍA SE RECAUDARON S/. 1.383 MILLONES, LO QUE TRIPLICA EL APOORTE VOLUNTARIO MINERO ANUAL. SIN EMBARGO, ES LAMENTABLE LA FALTA DE TRANSPARENCIA CON LA QUE EL GOBIERNO CENTRAL MANEJA ESOS INGRESOS.

Más ingresos pero menos transparencia

Después de 18 meses de la entrada en vigencia de las medidas tributarias para el sector minero, promulgadas por el actual Gobierno, cabe preguntarse, ¿cuál es el resultado en ingresos adicionales para el Estado, como los beneficios asociados a la inclusión social, que ofreció el Gobierno?

● ● ● Para comenzar, señalemos que por el impuesto especial a la minería y el gravamen especial a esta, en el año fiscal 2012 se recaudaron S/. 1.383 millones, que maneja el Gobierno Central, mientras que por las regalías mineras revisadas se

recaudaron S/. 572 millones, distribuidos entre las regiones productoras. Un primer resultado que salta a la vista es que, no obstante que este año fue afectado por la disminución de los precios de los minerales, los ingresos obtenidos por las dos primeras medidas triplican el monto anual promedio del aporte voluntario minero vigente en el gobierno anterior (S/. 457 millones). Lo cual es positivo.

● ● ● Sin embargo, nos parece lamentable la falta de transparencia con la que el Gobierno Central maneja estos ingre-



sos, lo cual significa un retroceso respecto al modelo de gestión del aporte voluntario, en el que estaban claramente definidas las prioridades de gasto y existía información pública para hacer seguimiento a su implementación. Entonces, tratándose de ingresos provenientes de un sector como el minero, que enfrenta una alta conflictividad social y también desconfianza ciudadana (fundada o no) respecto a sus aportes, el Gobierno está en la obligación de brindar información y rendir cuentas del uso que da a estos ingresos recaudados por el impuesto espe-

cial y por el gravamen minero, los cuales, según la Sunat, entre octubre 2011 y abril 2013 ya bordean los S/. 2.000 millones.

● ● ● Finalmente, cabe recordar que al apróbarse estas medidas tributarias en el Congreso se planteó que dichos ingresos también deberían servir para constituir un fondo de compensación para asignar recursos a las regiones que, teniendo altos niveles de pobreza, no reciben ingresos por canon. Sobre esto hay absoluto silencio en el Gobierno. La consecuencia de todo ello es que va creciendo en la ciudadanía la percepción de que dichos ingresos están financiando un gasto social con fines crecientemente clientelistas.